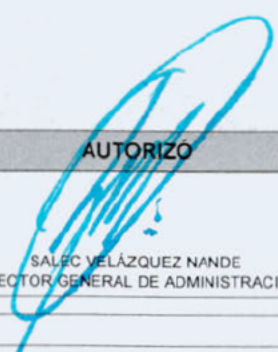


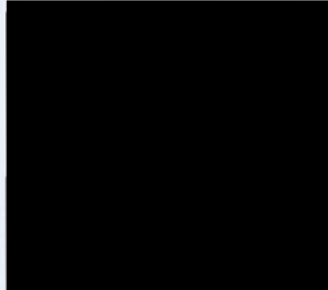
<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 30/06/2023	
<b>NOMBRE:</b>	ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERON	2023 000231
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	26 de Junio de 2023	26 de Junio de 2023
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE OCOTLÁN A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	217-78-06A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$381.00</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>
[Redacted Signature]

<b>AUTORIZO</b>
 SALDŪ VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

<b>AUTORIZO</b>
 HUGO ESPIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ **381.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023  
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JUNIO DE 2023  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: Ocotlán

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	137.00							137.00
COMIDA	244.00							244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	<b>381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>381.00</b>

**GASTOS DE PASAJES**

CASSETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES**

**\$381.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA**

**\$381.00**

AUTORIZO

ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN

MTR. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ



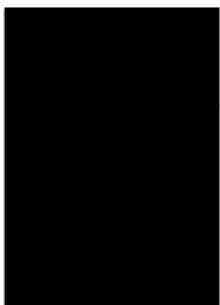
GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2289/2023

**Asunto: Constancia de identificación y habilitación.**



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 20 de junio de 2023 al 29 de abril de 2024, a favor de la **C. Adriana Margarita Valdez Calderón**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado **12359**, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2022, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y ordenada mediante el oficio **2287/2023**, de fecha 15 de junio de 2023, signado por el suscrito, y dirigido al C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**Atentamente**  
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2023.



**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



**C. Adriana Margarita Valdez Calderón.**  
Persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

EEGM







**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

EL C. FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE GABINETE DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C. EDGAR ESTUARDO GÓMEZ MORÁN Y ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2023 DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 2288/2023 y 2289/2023 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
 <p>JEFATURA DE GABINETE</p>	 <p>Francisco Emmanuel Avila Gomez</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM